

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20247 BARCELONA

Edicto

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto: Concurso consecutivo 133/2018 Sección: C2.

N.I.G.: 0801947120188001200.

Fecha del Auto de declaración y apertura de liquidación: 21/02/2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Luis López Fernández, con 46804766, con domicilio en calle Montsiá, 32, 08233.- Vacarisses.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal:

Joan Sacristán Tarragó, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Via Augusta, 255, local 5. 08017.- Barcelona.

Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Tel.. 932402500 y fax 935432964.

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas; a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar de la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial,, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 de Barcelona.

Forma de personacion: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 1843 LC) La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 27 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022914-1